

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00059734

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 6004

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0190019098001

RAZON SOCIAL "CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	S ^{CA} . ANTON OLGA DE ELJU ^{TI}	ECUATORIANA	010093125-2		170	1.700.000
2	S ^{CA} . ELJU ^{TI} ANTON JUAN	ECUATORIANA	010071304-9		166	1.660.000
3	EDO. ELJU ^{TI} ANTON JO ^{GE}	ECUATORIANA	010029842-1		166	1.660.000
4	D ^{CA} . ELJU ^{TI} ANTON HEN ^{RY}	ECUATORIANA	010004263-9		166	1.660.000
5	S ^{CA} . ELJU ^{TI} OLGA DE DOUMET	ECUATORIANA	010074145-4		166	1.660.000
6	S ^{CA} . ELJU ^{TI} GLADYS DE ALVA ^{NEZ}	"	010108360-8		166	1.660.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10.000.000

Constructora
San Jorge S.A.

Firma del representante legal

Cuenca, Abril 30 de 1995.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL